



Bogotá, 29 de diciembre de 2017

VRR79017

DOCTORA

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de inversión y otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá, D.C.

REFERENCIA 0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores

53 Informes de calificación

31 Remisión de información

Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del veintinueve (29) de diciembre de 2017 y según consta el Acta N° 378 de la misma fecha, con motivo de la **calificación inicial**, decidió asignar las calificaciones **B+ (B Más)** a la **deuda de largo plazo** y **VrR 3- (Tres Menos)** a la **deuda de corto plazo** del **Instituto para el Desarrollo del Cesar - Idecesar**.

La calificación **B+ (B Más)** otorgada a la deuda de largo plazo, indica un nivel más alto de incertidumbre y por lo tanto mayor probabilidad de incumplimiento respecto a entidades o emisiones con mayor calificación; la capacidad de pago es mínima. Cualquier acontecimiento adverso podría afectar negativamente el pago oportuno de capital e intereses.

Por su parte, la calificación **VrR 3- (Tres Menos)** asignada a la deuda de corto plazo, es la más baja categoría en grado de inversión. Indica una satisfactoria probabilidad de pago de obligaciones por parte de la entidad y/o compañía. Aunque existen liquidez y protección adecuadas, los factores de riesgo son mayores y están sujetos a variaciones.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, y VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA

Representante Legal